



Acotaciones a la LAU

Entre los diversos temas que se discuten estos días en los más variados ambientes, el de la LAU parece crear una atmósfera de antegonismos y apasionamientos de elevado tono. Como ejemplo del interés que suscita en ambientes universitarios, nuestra querida "Albatros" le ha dedicado los editoriales de sus dos últimos números; también, al deambular por la Escuela se puede comprobar la presencia de numerosos grupos discutiendo sobre la LAU pero, a pesar del torrente de palabras pronunciadas, ninguna o muy pocas llegan a plasmarse en papel, debido a la inveterada costumbre hispana (con excepciones destacadas como Lope de Vega o Benito Pérez Galdós) de hablar mucho y escribir poco.

Con el ánimo de aportar ideas para acrecentar la discusión y la crítica y contribuir a un entendimiento de los problemas de la Universidad, comentaré algunos puntos de la citada LAU.

En primer lugar, considero urgente una Ley que permita, posibilite y potencie la vida real de la Universidad porque, está a la vista de todos, hoy día se muere de inanición y languidez. Pero, tomada en su conjunto, estimo que la LAU no es el medicamento adecuado para curar sus males; es más, tiene suficiente veneno como para acelerar el proceso degenerativo.

Una primera hojeada al Proyecto de Ley nos muestra un excesivo número de órganos de gobierno, control, gestión, etc. Mucho me temo, por la experiencia de épocas pasadas y el ejemplo del extranjero, que esta multiplicidad será una carga y no un factor de eficacia. Pero si a ello sumamos la presencia de elementos ajenos (políticos, sindicales, etc.) el panorama se aclara más: a peor por supuesto. Me

encantaría saber como funcionarían el INI, Correos, las cárceles, etc., con una gestión controlada por asociaciones de vecinos y amas de casa. La Universidad debe someterse al imperio de la ley como cualquier otra parte de la sociedad española, pero no hay que abusar de ella ni hacer demagogia barata a sus expensas.

La existencia de Universidades privadas es un mal menor comparado con la atomización de las públicas. No tiene ningún sentido la sobreabundancia, en número, de Universidades públicas que carecen de medios reales adecuados para existir. Resulta relativamente fácil construir o habilitar edificios, pero dotarlos de medios y, sobre todo, de personal idóneo es labor de muchos más años.

Respecto al profesorado, el acceso por medio de la habilitación no cambia profundamente el sistema actual y en cambio lo empobrece, principalmente en la lentitud de las adscripciones. Esto acarrea otra cuestión de vital importancia y es que a través de este procedimiento se facilita la formación de cotos cerrados y disminuye la posibilidad de difusión o intercambio desde los grupos más activos. Sumemos la contratación unilateral de una mayoría del profesorado por parte de la Universidad y se habrán instituido la discriminación, el grupo cerrado y la inmovilidad.

Es de agradecer una cierta inclinación por la dedicación exclusiva que debería ser mayoritaria, secundada por la plena. La situación actual de muchos Centros con profesorado "externo" que se dedica en sus horas libres, debe pasar a ser la excepción. Pero no se entiende la dedicación exclusiva sin investigación en serio. Y para que se pueda realizar ésta en

serio es imprescindible contar con más medios humanos y materiales; incluyo aquí el año sabático, que no es un año de vacaciones como algunos creen sino un año exento de obligaciones docentes para llevar a cabo ciertos trabajos de investigación. El año sabático es también un incentivo para el estudioso; otros incentivos pueden ser la disponibilidad de medios de trabajo y la movilidad por traslado o ascenso que, como se ha mencionado anteriormente, quedarán muy maltratados.



¿Y LA L.A.U. DONDE ESTA ?

¿ Y qué hacer con los actuales PNN ? . Creo que lo mejor es que pasen las pruebas correspondientes como el resto de los que han llegado y los que vendrán. Es más lógico y justo que adopten una postura de fuerza para tener menos carga docente y poder investigar y estudiar que para acceder " ya " a un puesto (vitalicio, precisamente lo que tanto han criticado). Se daría la paradoja con la actual LAU de que los suspendidos en las últimas tandas de oposiciones (y digo suspendidos y no los aprobados sin plaza) pasarían a ocupar puestos para los que se les ha declarado incompetentes hace poco.

Otros aspectos de la LAU quedan nebulosos como el compromiso entre autonomía y coordinación para los planes de estudio. La Universidad española ha heredado de la francesa del siglo pasado la uniformidad y la rigidez de los planes frente a la flexibilidad de las anglosajonas. La Universidad gala ha ido cediendo poco a poco en tanto que aquí seguimos copiando sólo lo malo.

El " numerus clausus " es un punto insoslayable que se practica por doquier en el extranjero, y en el caso singular de la Medicina en España. Lo ideal es, evidentemente, abolirlo pero también es innegable la necesidad de adaptar la demanda de puestos escolares a la capacidad de los centros; adaptación supervisada o planificada por los poderes públicos con la asesoría de expertos españoles y extranjeros.

Entre los puntos más espinosos está el de las tasas. Creo que la sociedad debe hacer el esfuerzo de ahorro necesario para que los estudios universitarios sean prácticamente gratuitos; lo cual nos lleva automáticamente a un mejor rendimiento escolar: si la sociedad paga los costes de enseñanza, tiene derecho a exigir un control sobre la permanencia y aprovechamiento de los estudiantes.

A veces no es suficiente la gratuidad de la enseñanza, sobre todo para los estudiantes que proceden de sectores económicamente débiles; además de potenciar las ayudas y becas actuales, deberían complementarse con becas de colaboración para que alumnos aventajados participasen en trabajos de investigación de los Departamentos, lo cual ahora oscila entre la gran dificultad y la imposibilidad y la LAU no arregla.

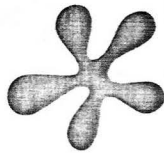
El problema de los títulos (requisitos, homologaciones, atribuciones, etc.)

es otro de los puntos dudosos; por el desarrollo del articulado de la Ley da la impresión de que la meta primordial y casi única de la Universidad debe ser formar profesionales, es decir titulados; si se olvidan la investigación y otras finalidades seguiremos en la senda de la mediocridad hacia el hastío.

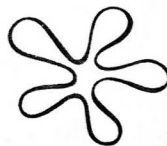
Un punto que dormita en el fondo de otros que ya han salido es el de la autonomía financiera. No se trata sólo del problema de la procedencia de los fondos o del reparto de los escasos dineros que el Estado o las Comunidades Autónomas aporten, sino del control de los fondos. No se entiende la Autonomía de la Universidad sin un amplio margen de confianza, con supervisión global y a posteriori por parte de los poderes públicos, para efectuar los gastos adecuados y precisos, y para concertar (sin las trabas actuales) convenios de asesoramiento o investigación con otras entidades públicas y privadas. Aparentemente la LAU permite ésto, pero una lectura atenta nos señala que el control obstaculizador que estamos padeciendo, persistirá con idéntica o mayor fuerza.

Los legisladores podían haber aprovechado la ocasión para elaborar una Ley nueva que lograra, al cabo de unos años, lo que todos queremos: una Universidad actual, competente y viva, como las de más allá de los Pirineos. En lugar de eso han preparado una componenda de remiendos, claudicaciones y nebulosas que en parte perpetúan y en parte empeoran lo actual. Es penoso: en el balance final hay pocos puntos a favor y muchos en contra.

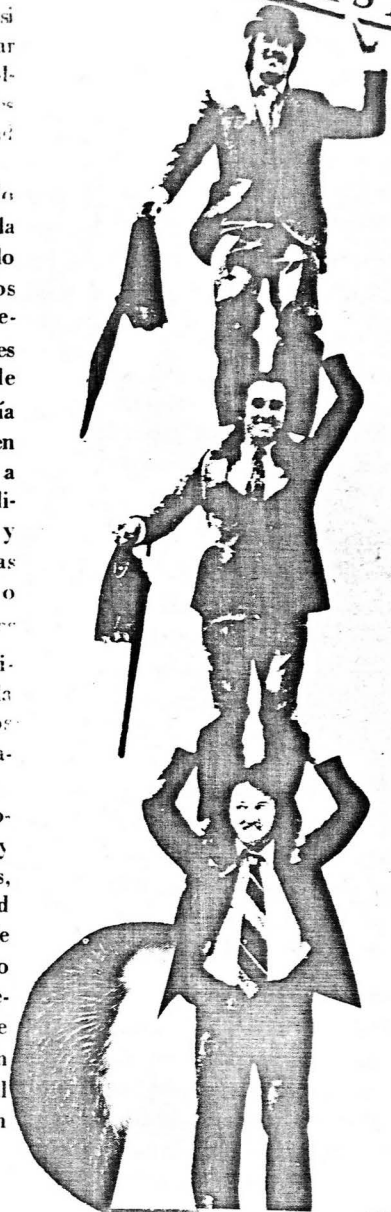
Rodrigo Martínez-Val Peñalosa



NOTA DE LA REDACCION: ¡ Qué cunda el ejemplo!



dimisión



Federico Mayor